

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.123****08 DE NOVIEMBRE DEL 2.016****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.119, 5.120.**
- 2.- INFORME SOBRE ELECTRIFICACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO.**
- 3.- SOBRE PROYECTO LEY, DONACIÓN TERRENO CRUZ ROJA.**
- 4.- INFORME SOBRE PROYECTO DE LEY, MODERNIZACIÓN JASEC.**
- 5.- INFORMES FINANCIEROS JASEC AL 30/09/2016.**
 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
 - ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
 - INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS**
 - ESTADOS FINANCIEROS TORO 3.**
 - ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.123**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, Alejandra Pereira López Secretaria, con lo que se completa el quórum y se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** el director Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, el director Víctor Hernández Cerdas, ingresan al ser las diecinueve y diecisiete minutos, Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, ingresó al ser las diecinueve y diecisiete minutos.

ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.119, 5.120.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones N° 5.119, 5.120 y sus segmentos confidenciales.

SE ACUERDA: en firme con cinco votos de los señores directores,

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 5.119 y 5.120 y sus segmentos confidenciales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- INFORME SOBRE ELECTRIFICACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO.

Se conoce el oficio GG-726-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente, en relación con el informe preliminar presentado por la Subgerencia General en la sesión ordinaria del pasado 01 de noviembre acerca de la conexión realizada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en los nuevos edificios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC).

Manifiesta don Juan Antonio Solano que en virtud de esa circunstancia se pidió un informe al Ing. Mario Jiménez, Director de Energía, al Ing. Andrés Castillo, Líder UEN Distribución y al Ing. Róger Carrillo, Coordinador de Planificar y Desarrollar la Red.

Comenta que inmediatamente se giraron instrucciones para que el área de Mercadeo conformada por la Licda. Rocío Brenes y el Mba. Hugo Murillo atendieran directamente los clientes del sector Industrial y comercial.

Inicialmente el mercadeo eléctrico desde el 2014, se encarga con la colaboración del Líder de UEN Servicio al Cliente y el Coordinador de Atender al Cliente, en este caso doña Rocío Brenes se encarga de mantener los clientes es decir del Sector Industrial, mantenerlo y atenderlo, y la otra persona en ese momento el Mba. Cristian Argüello que estaba en servicio al cliente quien atendió Zollner, logró una alianza con esta, también con Alimentos CONICA que es una empresa del Grupo Pelón de la Bajura, ellos estaban en vilo de trasladarse con el ICE o JASEC y se logró mantenerlos con JASEC y una serie de empresas más. Esa área está conformada de esa manera, entonces para que esa área intervenga y tengan conocimiento de los clientes que tiene la UEN de Distribución en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

forma directa, es decir cuando vienen a pedir un estudio de ingeniería que ellos tengan conocimiento quien es el que tiene el estudio de ingeniería quien lo pide para darle ese seguimiento, porque no hay certeza de que exista un seguimiento claro en punto a las peticiones que hacen, por ejemplo el ITCR que pidió una gestión a estudios de ingeniería para determinados servicios por parte de JASEC o la misma inteligencia de mercado, en el sentido de percatarse o revisar el mercado de visitar los clientes en punto a las gestiones que ellos están haciendo en cuanto a fortalecer su infraestructura.

Entonces eso fue lo primero porque no existe, eso estaba en manos de Distribución por ejemplo lo que pasó con el Tecnológico en el sentido de que ellos piden estudios de Ingeniería y la Gerencia General no sabe el tipo de gestión que están haciendo y si se da un trato correcto, si el estudio de ingeniería es rápido o no, eso como una medida rápida para evitar cualquier contrariedad futura, mientras tanto se investiga.

Porque si los señores directores ven y eso se les adjuntó, la parte de Distribución conocía que el ITCR ya se había cambiado desde el mes de junio. O sea y de esto la Gerencia se entera en los últimos días de octubre, en esto hay acciones de cabildeo, gestionar, presionar de ganar el cliente, y JASEC en eso cuando prácticamente ya están conectados y construidos los edificios se nos indica. Incluso cuando se comunica que hay conexiones en forma efectiva, vamos y determinamos con una oferta precisa del ITCR. Este comunica que ya está conectado y fue más rápido el ICE que JASEC. Eso realmente como lo explicaba don Francisco Calvo la sesión pasada, fueron a hacer el ridículo, porque en realidad eso se tuvo que haber hecho desde hace mucho tiempo, La Gerencia tuvo que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

haber sido advertida o al menos el Área de Mercadeo Eléctrico tuvo que haber sido advertida para poder hacer las conexiones.

El sinsabor que le queda es que no hay certeza en cuanto a las acciones que pueda hacer Distribución en punto a sistemas, no hay seguridad de su parte no hay confianza en el personal esto implica que se haga una investigación profunda porque fue hasta el viernes anterior que se enteró que ya sabían que estaba conectado el ITCR el 04 de noviembre se enteró a través de una nota suscrita por don Andrés Castillo y otra por don Mario Jiménez de que ya ellos sabía y habían hablado y que ya estaban conectados. Así considera está vendido, sinceramente luego van a aparecer la UNED conectadas y otras entidades y urbanizaciones conectadas y uno aquí sentado, para eso interviene directamente, sabiendo que eso es una gestión administrativa pura.

Entonces considera que debe darse una intervención profunda y desgraciadamente es feo decirlo si esto fuera una empresa privada siente que ya hubiera quitado mucha gente que no está rindiendo, en realidad se ha tratado de hacer acciones que se han determinado, le parece que hay mucho conformismo, mediocridad, no les importa hacer las cosas.

Comenta don Juan Antonio Solano que cuando entró al cargo en setiembre y como lo dijo en la sesión pasada aquí todo mundo se quejaba de que don Oscar Meneses era un ogro que les pasaba por encima y que no les dejaba desarrollarse y en realidad tenía razón don Oscar Meneses porque ellos decían y es testigo porque lo escuchó, aquí uno no puede hacer nada porque don Oscar Meneses le pasa por encima, está el Líder de UEN y habla con el Coordinador y no genera y no deja pensar.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Entonces cuando asumió la Gerencia les dijo que ese era el momento que actuaran, generen, porque una Unidad Estratégica de Negocios es una especie de gerencia, por lo menos que generen es decir están en libertad, durante todos los años que ha estado había una gestión directa desde la Gerencia específica y el que no se movía le daban por la cabeza o lo quitaban.

De un momento a otro cuando llegaban en la mañana y había otro personal.

No puede juzgar si fue bueno o malo, pero en realidad siente que hay cierta gente que no ha valorado la posibilidad de desarrollo que les ha dado de aportar,

Ya se ha percatado y en control con la Subgerencia se va a establecer un sistema de control muy fuerte a través de un Concejo Gerencial con todos los líderes de UEN y los Directores de Negocio, esto se traerá en una próxima sesión. Ningún tema vendría a Junta Directiva si no pasa por ese Concejo, y ahí se va a determinar quién produce y quién no. Hay una situación complicada y es con el compañero Andrés Castillo, desde hace muchos años tiene problemas de alcohol, el cual es público y notorio, en determinado momento se hartó en el sentido de que haya una persona que tiene problemas de lagunas mentales, que no está produciendo nada, que los Coordinadores han dado quejas de que nadie los coordina y no los dirige, Solicitó acciones precisas al superior inmediato de él, a Recursos Humanos de ser necesario, como beber alcohol es una enfermedad entonces se tiene que hacer todo un proceso que se dieran las acciones necesarias para que interviniera el IAFA ya que esto para él no es manejable y no ve esto



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

justo ya que hay gente que labore en forma ardua y hayan personas que poco les interesa y pasan medio haciendo las cosas.

Indica que solicitó estas acciones desde el mes de abril y un día de estos pidió acciones y no se ha hecho absolutamente nada, le salen con contestaciones de que se reúna con él ya eso se dio en el pasado ya la reunión fue realizada y personalmente con Mario Jiménez, en la cual se le advirtió que de no cambiar se iban a tomar las acciones del caso y no ha pasado nada.

En realidad se van a tener que tomar acciones y sentar responsabilidades, hacer cambios y movimientos y lo que más le llama la atención es que todo mundo criticaba los cambios y movimientos y particularmente se inhibe de hacer cambios o movimientos en el sentido de darle oportunidad a cierta jerarquía para que produzca, pero irremediablemente hay que hacer cambios fuertes hay que intervenir por ejemplo un área que es compleja que es el área de Construcción de Obras, hay una situación complicada con la jefatura, profesionalmente es un buen ingeniero pero tiene problemas de relaciones humanas, de orden, coordinación.

Comenta que es muy fácil montar un expediente laboral, pero ha dicho que se hagan las cosas por bien, ordenen ese departamento y la solución que dan es partir el departamento, eso es muy fácil, que quede otra coordinación, no se debe hacer y tiene que reorganizarse, dentro de un tiempo tendríamos que partir otros procesos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Esa no es la solución se ha tratado de que se den soluciones a lo interno de esta Unidad y todavía las está esperando, tal vez han pecado de ingenuos en esto, en tratar de que las mismas generen un cambio.

Para él perder un cliente como el ITCR es imperdonable y es inconcebible tener que andar detrás de un profesional para ver si trabajó o no, personas que tienen más de diez o quince años en ingeniería, es inconcebible, en estos momentos debería estar en la Asamblea Legislativa, hablando con Diputados sobre Proyectos de Ley o bien buscando clientes importantes en electricidad, en Infocomunicaciones, generando negocios o alianzas estratégicas pero no se puede porque aquí se dan situaciones y después se puedan hablar como conflictos entre jefaturas que nadie decide, y le piden que decida por ellos, recuerda a un director que decía y se asombró porque en un informe decía que la Gerencia tenía que decidir si a un funcionario o no debía dársele escritorio o no. Entonces ese director decía porque el Gerente tiene que meterse si una persona se le da el escritorio o no, para eso hay una jerarquía, no se vale que tenga que andar pidiendo cuentas si ya se habló al ITCR, a la UNED, fue hablar al INA lo hizo o no lo hizo, entonces para qué está toda una jerarquía y uno tiene que estar viendo si cumplió o no cumplió y a veces no cumplen porque se les olvidó, qué pena se me olvidó es el decir.

Como lo decía anteriormente quiso genera un ambiente de tranquilidad en la Institución pero con esto realmente hay que tener mano dura y quizá dentro de dos años traten de hacer un estudio de clima organización y se determine que el Gerente es un dictador.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Esto no importa porque si no se toman acciones realmente la competencia nos va a matar y si no se hacen cambios porque mucha gente piensa que aquí es un vacilón y que la JASEC siempre va a estar.

Se han malinterpretado y mal utilizado la posibilidad de que la gente se desarrolle como tal que no tenga que estar el Gerente suplantándolos, hay gente que ha tomado la actitud la gran mayoría no la han tomado desgraciadamente hay que tener mano fuerte y repite si por él fuera ya se habría ido mucha gente, pero no puede porque ahora va a tener que dedicarse tiempo completo a conformar expedientes, porque igual si no se conforma en forma correcta fácilmente van contratan un abogado y anual el procedimiento, entonces las cosas en materia de empleo público no es simplemente decir, se debe demostrar la falta, esto va a implicar una labor muy fuerte de parte de don Francisco Calvo y él, en eso el concurso del área de Planeamiento, va a estar la Contraloría de Servicios, un tema de control muy reacio de las acciones específicas que ha de tener y se propondrá a la Junta Directiva una serie de cambios importantes en la UEN de Distribución para tratar de revertir esto y que puedan darse gestiones más eficientes en este tema.

Manifiesta don Salvador Rojas que tiene varias observaciones, sólo que solicita a don Juan Antonio Solano le aclare si entendió bien la propuesta de la Gerencia, de que se va a proceder con una investigación preliminar acerca de todo el caso, si se va a formar un órgano que va a estar conformado por un abogado y un ingeniero eléctrico, eso se mantiene.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Juan Antonio Solano que es un tema de información ya que hasta el viernes supo que ya los ingenieros sabían que ya el ICE había conectado al ITCR.

Manifiesta don Salvador Rojas que no sabe si va adelantar criterio o no y por eso consultó acerca de la conformación del Órgano porque si es así preferiría abstenerse de una serie de comentarios de los informes que se presentaron para esta sesión.

Requiere don Salvador Rojas se le indique en qué situación está la negociación con la Ampliación de la Subestación Tejar con el ICE, considerando que hasta este momento no se ha presentado ese punto a la Junta Directiva.

Señala don Juan Antonio Solano que no se ha presentado a Junta Directiva por cuanto tuvo que intervenir y ya está en un proceso final con el ICE.

Propone don Salvador Rojas a los señores directores, no se continúe con esa negociación, porque así como el ICE no respeto y conectó a su red al ITCR, también JASEC puede decir que no está de acuerdo en que se amplíe esa subestación, JASEC tienen el veto y puede hacerlo, si quieren el permiso para la ampliación de la Subestación Tejar, deben retirar los transformadores del ICE del ITCR, sino por lo menos con su voto no van a contar, no está de acuerdo que el ICE vaya a hacer esa ampliación de la Subestacion Tejar y por otro lado están conectando en el área servida de JASEC, en esto se debe ser parejo, y para que el ICE pueda ampliar esa Subestación debe contar con la anuencia de JASEC dado que la institución tiene el 51% de inversión en ella, reitera que en el momento que venga a Junta Directiva la petición del ICE para la ampliación de esa Subestación, mantendrá su voto negativo si el ICE se mantiene en el ITCR.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Recalca que no quiere enterarse en el mes de enero que el ICE está brindando el servicio en las nuevas instalaciones de la UNED, considera que eso debe manejarse en una forma insistente, por eso propone se comisione a don Francisco Calvo para que maneje este asunto de forma gerencial.

Insiste en que lo sucedido en el ITCR no puede repetirse de ninguna manera, así como puede llegar a darse con el edificio de la UNED y del nuevo edificio del INA, muy claro está en que lo sucedido en el ITCR no puede repetirse de ninguna manera.

También comenta lo indicado en el documento remitido por el Ing. Andrés Castillo en el cual se indica que se percataron que el banco de transformadores que sirve las instalaciones del Este del ITCR están siendo servidos por el ICE, eso fue el 02 de junio del 2016, según le comentaron la Gerencia de JASEC fue a reunión para tratar de renegociar la semana pasada y que fueron a ser el ridículo según lo indicó don Francisco Calvo y fue Róger Carrillo.

Está de acuerdo con lo externado por don Juan Antonio Solano, que si ésta fuera una empresa privada ya habría habido movimientos de personal.

Continúa don Salvador Rojas indicando que siguiendo con la lectura del documento se indica que “a estas alturas del partido por lo anterior la UEN y sus productos consideran necesario contar con un criterio de la Asesoría Jurídica con respecto a la interpretación de la Ley de Creación de JASEC”, manifiesta don Salvador Rojas que aquí no cabe ninguna interpretación, si esto es un mercado abierto, aquí no es que por la linda cara de JASEC o del ICE lo van a dejar meterse, esto es mercado abierto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continua comentando el documento señalando que el 07 de enero del 2015 se propone al Ing. Adrián Quesada realizar una visita para ver el requerimiento, o sea desde enero del 2015 ya se sabía que venía eso, o sea un año y medio después ya estaba pegado el ICE, no comprende cómo es posible que la gente nuestra técnica argumenten que ni cuenta se habían dado, y les pasaron en frente de la calle y nadie se dio cuenta.

El 22 de octubre del 2015, la empresa Constructora Navarro y Avilés solicita a JASEC el alquiler de un transformador y todavía se le alquila un transformador a una empresa privada para que construya los edificios, y eso está en los informes, cómo se puede explicar esto consulta eso es una barbaridad.

Luego indica en el informe que se le propone al ITCR la instalación de un reconector para la alimentación Oeste. Eso está bien pero no se le recomienda, JASEC tiene por iniciativa propia si tiene que mejorar la red instala un recloser y punto no tiene que pedirle permiso a nadie, el recloser es parte de la calidad del servicio que la Institución da, por qué tiene que pedirle permiso al ITCR y claro ellos ven que los servicios de los índices de JASEC se están cayendo y JASEC no le responde obviamente el ITCR se va a ir, no sólo el ITCR cualquier cliente que se trate de esa forma lo haría, también se propone extender la línea primaria, cuando se estaba proponiendo eso ya el ICE la había construido.

También hay un punto que es muy delicado "de acuerdo a las reuniones sostenidas con la Oficina de Ingeniería y la Rectoría del ITCR, se dice que para conectarse al ICE influyeron varios aspectos, la calidad y continuidad del servicio eléctrico, entonces qué es lo que se ha visto aquí de los índices de calidad que son de lo mejor que hay a nivel nacional,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

entonces al parecer están engañando o no es cierta la información que exponen por lo que consulta qué es lo que está pasando, si no es cierto esto entonces como directores están dando información que no es correcta.

Manifiesta don Salvador Rojas que esto es tan delicado y le pide a don Juan Antonio Solano que este órgano que se va a hacer y si hay que contratar a un ingeniero de afuera para que sea objetivo se le va a apoyar, también se debe considerar que hay buenos abogados y también se podría considerar al Ing. Oscar Malavassi que actualmente está en la Auditoría y que podría colaborar en este órgano sin ningún problema por cuanto es una necesidad de la institución, esto como ejemplo aun cuando hay varios ingenieros que pueden colaborar en este caso.

En esto está muy alarmado no sólo por la situación con el ITCR sino por los clientes que vienen detrás de eso, como es el caso de la ampliación de la Subestación Tejar, el ICE estaría pegando los circuitos de distribución y estarían pegándose a La Lima, el alimentador trifásico que viene de Dulce Nombre al Colegio Miravalles, venía insistiendo para que esa línea había que reubicarla o arreglarla porque los postes estaban en media calle o estaban torcidos, se tuvo que realizar el cambio por el proyecto de alcantarillado y se amplió el asfaltado pero la línea está en muy malas condiciones. Por eso la gente del ITCR vio que la línea del ICE estaba en mejor condición y acepto pegarse de ella. Se debe de pensar en cuánta inversión se fue con esta situación. Por eso solicita a los señores directores aprobar la propuesta de la Gerencia para designar un abogado



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

institucional y un ingeniero eléctrico que no forme parte de la UEN de Distribución y que dirijan esta investigación hasta donde sea.

Comenta don Salvador Rojas que la semana pasada sostuvo una reunión con el Sr. Gregorio Segura, Subgerente del Bancrédito la visita era protocolaria para explicar la situación del Banco no a la luz de la publicación de prensa, estuvo presente la Licda. Alejandra Pereira, una vez concluida su participación, le consulté sobre los proyectos que se venían trabajando desde la reunión a principio de año pasado, entre los comentarios le manifestó a don Gregorio Seguro sobre el servicio de coubicación que brinda JASEC, y la contestación fue que ya se lo habían dado al ICE, entonces eso ya lo tiene el ICE, como puede ser que se vaya ese negocio habiendo sostenido reuniones con el Gerente de Bancrédito desde hace más de un año, esto no está trabajando bien.

Manifiesta doña Mariangella Mata que la situación es preocupante y considera que ya se había visto un poco en Infocomunicaciones con las estrategias de mercadeo, se sentía que se estaba fallando y se está demostrando que se está fallando a otros niveles con estos resultados, así es que aunque don Salvador Rojas dijera lo de Infocomunicaciones de último se teme que no están trabajando como se debe, al parecer se están quedando en cositas de mercadeo como en pañales y no podemos seguir así y por supuesto que ~~apoya la iniciativa de don Juan Antonio Solano, esto debe de llegar a sus últimas consecuencias~~ porque la empresa no puede continuar así, no estamos boyantes como para seguir con estos resultados.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Víctor Hernández que hace unos días don Juan Antonio Solano le llamó para que por la relación que mantiene con el Rector del ITCR le hablara sobre esta situación, se siente mal porque ahora se da cuenta que estaba burlado, ahora ve que don Juan Antonio Solano está en una situación similar, entonces le entra un poco fuerte casi "reclamándole" porque él decide a quién le compra o no, pero tal vez abusando de la confianza le dijo que no era posible que estando en una Zona Económica Especial donde JASEC y donde el ITCR son actores que dieron el nicho inicial de este proyecto y hoy por hoy se esté dando esa situación, él le dejó hablar, creyó que le estaba dando corriente pero una vez que le manifestó de que reconsiderara que era una barbaridad todo lo que estaba sucediendo que en lugar de estar uniendo la iniciativa Cartago mediante un proyecto denominado Zona Económica Especial, nos creaba un sinsabor, entonces comenzó a darme datos, desde tal fecha se hizo eso y quedó en reenviarme los memorandos donde se insistió a JASEC la necesidad de que resolvieran todo lo que se iba pidiendo y el Banco Mundial sacó todo lo referente a las demoras en el desarrollo de las Universidades y el ITCR siempre se ha preocupado para ir a la vanguardia y lo ha logrado al punto que es la Institución que mejor ejecución del presupuesto ha hecho. Entonces él va desglosando fechas de todo lo que ha sucedido en este lapso, donde JASEC no quiso responder, sencillamente todo era que iban a estudiarlo y verlo, todavía nos dijeron que debía hacer un gasto de inversión porque había que readecuar líneas o algo así, lo técnico manifiesta don Víctor Hernández lo queda debiendo, entonces que para lograr que JASEC le diera todo el servicio que ellos pedían el ITCR con toda esta



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

inversión que está dando que gastara dinero en eso y el Banco Mundial no les permite hacer ese tipo de gasto periférico, dijo después que el servicio que estaba ofreciendo JASEC podría admitirse porque los edificios que se están construyendo van a tener una tecnología de punta y si se quema un equipo para qué edificio si el equipo puede ser que valga más que el edificio, entonces se necesita una alta calidad y el ICE llegó y ofreció todo y rápido respondieron, entonces se despidieron de JASEC porque nunca respondió en forma efectiva y en consecuencia ya no se tiene la oportunidad de echar para atrás, el ICE ya está conectado no se puede hacer nada, lo único que puede rescatar y ahí si da la palabra es que en los otros edificios sí solo sí JASEC le responde no es problema de seguir con JASEC pero lo grave en esto es que no está hecho es irreversible.

Comenta don Víctor Hernández que ayer creyó que el tema se iba a abordar el día de ayer e iba a rendir el informe, manifiesta que ayer venía muy disgustado por el sinsabor porque esto es como muchas veces sucede en organizaciones los que deberían estar informados somos totalmente ausentes y a veces se llenan de informes que vienen a Junta Directiva y no los que se requiere deben de enterarse.

Siente don Víctor Hernández que se hubiera una acción más enérgica a pesar de haber trabajado en el sector público, detestó de que los órganos directores se deba abrir un proceso tan lento, quisiera antes de proceder se emita una sanción disciplinaria cómo suspensión de labores con goce de salario u otra forma de sancionar y se proceda con el proceso disciplinario de inmediato, pero que se sienta un acto disciplinario a nivel de la institución porque estar nombrando comisiones a veces se vuelve lento. Siente que en



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

alguna medida no quisiera estar en los zapatos del Gerente al sentirse defraudado de su gente que supuestamente le ha relegado una responsabilidad. Creía que cuando don Juan Antonio Solano le habló era en términos políticos pero no todo esto que en los informes se indica y esto deja un gran sinsabor.

Con respecto al ICE se debe actuar en forma política también y le parece en primera instancia es urgente ir a hablar con los diputados la Junta Directiva para neutralizar esa agresividad que el ICE está teniendo. Le preocupa lo último que externó don Salvador Rojas, ya que en forma conjunta otros directores han manifestado, señalando en informes que se construyó, una súper carretera que es lo mejor que hay en Centroamérica, entonces se construyó una súper carretera pero se la vendimos parcialmente a otras empresas y estas están ganando el mandado, y JASEC se está quedando con la súper carretera y quien está lucrando son otros. Esto no es para hundir más el barco se debe salir y neutralizar esto.

Comenta doña Lisbeth Fuentes que recuerda hace un tiempo se dio la situación con el MEP y ahora esto con el ITCR, esto es preocupante y cree que la institución se está quedando atrás, JASEC como empresa de servicio eléctricos de Cartago, bien ha hablado don Juan Antonio Solano que hay responsabilidad y hay falta de lealtad hacia la Gerencia, la Junta Directiva y a la empresa lo sucedido con los compañeros en el sentido de que ellos sabían lo que había pasado y bien y exponen a los compañeros en su momento y simplemente después sale a la luz todo y efectivamente sabían desde tiempo atrás cómo estaba la situación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Considera como dice don Salvador Rojas el apoyo a don Juan Antonio Solano en esta situación, cree es importante revisar la estructura organizacional que actualmente tenemos está dando respuesta, quizás se tienen diferentes jefaturas o encargados que están realizando las mismas funciones y lamentable que no están dando el trabajo esperado.

Luego le llama la atención lo indicado por don Víctor Hernández en cuanto a la zona económica, manifiesta que lo ve como enemigo para JASEC en el entendido de que ellos digamos como tal JASEC están en este grupo y aquí se deben de defender las empresas de la provincia y darle prioridad independientemente de la otras que vengan externas si estamos dentro de esta zona como tal. A lo interno se debe evitar que esto siga sucediendo ya que vienen otros proyectos, es importante tomar una decisión de si se debe hacer movimientos a lo interno, y si ser un poco más drásticos en las medidas que se tengan que tomar al respecto, estas son situaciones lamentables y se ve la imagen de JASEC afectada, nos quedamos cortos al no buscar grandes proyectos que nos puedan ir generando más ingreso, revisar bien donde se está fallando a lo interno para mejorar.

Manifiesta don Alfonso Víquez que esta es no es la JASEC que conoce, ni siquiera tiene molestia, lo que tiene es vergüenza que cuenten que eso pasó porque cualquiera se puede equivocar, no pueden haber errores involuntarios, nadie se puede equivocar a propósito. Hay que poner la cabeza fría, y le parece una barbaridad en una empresa privada puede que sea distinta pero estamos en una empresa pública, hay acciones que hay que tomar de inmediato no pueden seguir pasando estas cosas ya mencionado por la



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

compañera en Infocomunicaciones nos pasó y no importa que sea el ICE, el problema no es de él y si el ICE se tiene que hacer está haciendo lo que tiene que hacer, eso es todo, igual aquí nosotros internamente tenemos que ver qué hacemos pero hay que hacerlo rápido, pero si manifiesta su indignación de que estas cosas se den tan seguidas, no es posible que esto que pase con el MEP, con el ITCR, el problema es de nosotros, el ICE está haciendo lo que tiene que hacer, internamente se tiene que ver qué hacer pero debe ser rápido.

Manifiesta Doña Alejandra Pereira que no va a continuar hablando lo que ya todos hablaron, sin embargo si hay algo que le llama la atención y es el tema que mencionan de qué deberíamos como posible medida hablarles al ICE o que el gobierno intervenga para que el ICE no siga metiéndose en territorio de JASEC, señala en eso no estaría de acuerdo, eso sería una barbaridad porque este es un tema que al final nosotros mismos estamos siendo víctimas de la ineficiencia que tenemos a lo interno, entonces como decía don Alfonso Víquez, si tenemos un montón de deficiencias si alguien más está haciendo las cosas bien es el momento de compensarlo y que se vaya viendo en la parte de Infocomunicaciones y ahora en la parte eléctrica, estos al final son los síntomas de que estamos mal y alguien está haciendo las cosas mejor que nosotros, más allá de eso es que ya se conoce la situación, y es que se va a hacer al respecto, ya la Gerencia hizo una propuesta, lo que le interesa en este momento es saber a medida de corto plazo qué efectos va a tener eso, en qué el plazo la implementación que se pueda tener porque al



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

final seguir hablando de los síntomas y de lo que ya todos saben que está mal no se va a ganar absolutamente nada.

Propone ir pensando en soluciones e ir aterrizando la discusión, ver qué se puede hacer, cuándo y en qué plazos se puede hacer?

Reitera don Luis Gerardo Gutiérrez una vez más, lo que se ha venido hablando con relación no al pasado, sino al presente y al futuro. El presente nos está dando cierta información que es importante que no sólo sea tomada en cuenta por la Comisión de Servicio al Cliente, que nombró la Gerencia, sino que también por los señores que trabajan en la parte de energía, para que oficialmente se les diga que tanto la UNED como el INA están construyendo sus sedes en Cartago, y que esta Junta Directiva no quiere un segundo caso como el del ITCR, porque como se ha visto en el caso de la UNED el edificio en construcción está a 150 metros del cableado que sale de las Cónccavas, por lo cual ratifica lo antes dicho aquí y por lo tanto externa todo el apoyo para la Gerencia en las decisiones que se tengan que tomar.

Manifiesta don Víctor Hernández que podría ser consecuente en que no es recomendable pedir auxilio si el desorden o la ineficiencia está hecha en casa, porque incluso como indicó anteriormente si uno le reclama al Rector en igualdad de condiciones entonces Zona Económica Especial podría empezar a ser cuestionada porque no nos está dando el acompañamiento, pero si hay un descuido de baja calidad y de eficiencia lógicamente que ahí nadie atiende a nadie, cuando mencionó esto no lo visualizó como caso específico a lo que ésta sucediendo con el ITCR, sino más bien recordar que esto se hizo con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

COOPESANTOS para hacer negociaciones y de buenas relaciones y de buenos vecinos, por qué no se puede hacer con el ICE, para marcar los límites, no ir al ICE a reclamar lo del ITCR porque reitera eso fue ineficiencia de la parte técnica de la Institución.

También se debe tomar en cuenta que no sólo es el INA o la UNED se debe tomar en cuenta la otra parte del ITCR que el rector ha señalado que mantendrá la posición hacia JASEC si solo si se le mantengan las condiciones de mejoría y calidad, abrigaría y solicita a los compañeros directores la colaboración para tomar una decisión de un acercamiento de Junta Directiva a Gerencia o Presidencia Ejecutiva del ICE para hablar un poco sobre lo acontecido, si esto lo propiciamos nosotros le estamos dando implícitamente cabida al sector privado en su momento. Tomando en cuenta que se tienen alianzas con el ICE como lo son la Subestación Tejar y Toro 3, se está hablando de instituciones que han venido trabajando en forma mancomunada proyectos de manera que esa parte política es la que cree se debe retomar y por lo menos sensibilizar de que nos estamos sintiendo agredidos y que nos respetemos un poco ese espacio, se pregunta qué pasaría si JASEC se lanza a zonas que el ICE está cubriendo? Seguro está amenazarían con quitarnos esto o lo otro por ser una empresa más poderosa que JASEC.

Aclara don Salvador Rojas si se le da permiso al ICE en la Subestación Tejar para que sigan y monten los circuitos de distribución ellos se van a meter a la zona franca, ya que estos son circuitos nuevos que están a escasos kilómetros de distancia de la zona franca.

Se declara un receso de máximo diez minutos solicitado por los señores directores.

Se reanuda la sesión y se somete a votación la propuesta de la Gerencia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Somete don Salvador Rojas a votación de los señores directores la propuesta de la Gerencia, para que se proceda con una investigación preliminar acerca del caso en mención, para que la Administración Superior tenga la suficiente información para la toma de decisiones. Para dicho efecto, se designará por la Gerencia a un abogado institucional y a un ingeniero eléctrico que no forma parte de la UEN de Distribución para que dirijan dicha investigación.

Propone don Salvador Rojas se fije un plazo para la entrega del informe de la investigación realizada, si pueden ser un mes o quince días.

Manifiesta don Alfonso Víquez que le parece que tiene que ir un poco más allá, porque la Junta Directiva aparte de evidentemente apoyar lo planteado por don Juan Antonio Solano, debería de tomar una decisión de instruir al Gerente para que tome acciones correctivas inmediatas y que informe a esta Junta Directiva.

Y que se entienda que sin don Juan Antonio Solano tiene que hacer algún tipo de movimientos que lo haga, que el Gerente se sienta empoderado por la Junta Directiva para tomar las decisiones que tenga que tomar.

Manifiesta don Víctor Hernández que no quiere imponer, aunque a veces peque de adelantar criterio, cree que es importante manifestar que está incómodo, molesto y ~~pediría un voto de censura al área o a las personas y que sea un acuerdo de Junta.~~

También que se tome en cuenta que el Sr. Gerente tome las acciones que deberían de soportarse con los comentarios que se han dado en esta sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: en forma unánime y en firme, con seis votos de los señores directores.

2.a. Aceptar la recomendación de la Gerencia General para que se proceda con una investigación preliminar acerca del caso en mención, para que la Administración Superior tenga la suficiente información para la toma de decisiones.

2.b. Solicitar a la Gerencia designar a un abogado institucional.

2.c. Solicitar a la Gerencia nombre un ingeniero eléctrico que no forma parte de la UEN de Distribución para que dirijan dicha investigación.

2.d. Solicitar que en un término de quince días se presente un informe detallado.

ARTICULO 3.- SOBRE PROYECTO LEY, DONACIÓN TERRENO CRUZ ROJA.

Se entra a conocer el oficio G-O-93-2016, suscrito por el Lic. Oscar Arias Artavia, Coordinador Propiedades, Asesoría Jurídica Institucional, mediante el cual se remite a la Junta Directiva con el fin de que se autorice la donación de terreno a la Cruz Roja Costarricense según expediente 20028 que se encuentra en la Asamblea Legislativa con el Proyecto de Ley impulsado por el diputado Jorge Rodríguez Araya.

Para este punto se encuentra presente don Oscar Arias.

Se transcriben los textos de ley propuestos por el Legislador Cartaginés, que dicen:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago, cédula jurídica 3- 007-045087, para que done a la Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica 3- 002-045433, el bien inmueble inscrito en el Registro Nacional, finca del partido de Cartago, matrícula folio real N.º 49493 -000, situada en el distrito cero uno, Paraíso; cantón cero dos, Paraíso, de la provincia de Cartago, cuya naturaleza es un solar inculto con transformador y otros, y sus linderos son al norte, Francinieri Chaves Araya; al oeste, con Giovanni Coghi Pereira; al sur, con calle pública y, al este, con calle pública; el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

inmueble tiene un área de doscientos diez metros con cero cinco decímetros cuadrados, según consta en plano catastrado C-1137328-2007.

ARTÍCULO 2.- El bien donado se destinará exclusivamente a que la Asociación Cruz Roja Costarricense construya el edificio que debe reunir las condiciones necesarias para la prestación del servicio de asistencia humanitaria y la realización de actividades propias del Comité Auxiliar en Paraíso de la Cruz Roja Costarricense.

ARTÍCULO 3.- La Asociación Cruz Roja Costarricense no podrá traspasar, vender, arrendar ni gravar, de ninguna forma, el terreno donado. Esta disposición tendrá un plazo de diez años, contado a partir de la publicación de la presente ley.

ARTÍCULO 4.- La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago en su sesión ordinaria N.º 4.173, de 17 de julio de 2007, en el artículo 09 aprobó la donación siempre y cuando se obtuviera la aprobación de un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.”

Comenta don Oscar Arias que este proyecto es sobre la donación del terreno de la Cruz Roja recuerda que esa propiedad está ubicada en Paraíso y mide 207 metros y tiene al menos 30 años la Cruz Roja de estarla utilizando, en el 2007 hubo un acuerdo de Junta Directiva para donar esa finca, pero ese acuerdo estaba condicionado a que había que hacer un Proyecto de Ley para poderla donar, es por esa razón el Diputado Jorge Rodríguez tomó ese acuerdo y preparó un proyecto de ley pequeño para la donación de esta finca. Como ese acuerdo del 2007 no profundizó nada, entonces se necesita que se reforme y se reafirme y se le dé el sustento que le hace falta al proyecto por esa razón están haciendo la consulta a JASEC.

Agrega don Oscar Arias que una de las situaciones que tiene el proyecto es que como lo que se dijo que se donaba la finca pero no se especificó cuál era el área inclusive está también el acuerdo de la donación de la propiedad de El Carmen.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Son cuatro artículos y se indica que esa donación sería solo para la Cruz Roja y que no puede donarla o venderla o traspasarla a nadie en un plazo máximo de diez años.

Como recomendación de acuerdo propone don Oscar Arias, según el proyecto de Ley, la información contenida en este como número de finca, sitio, colindancias, número de plano de catastro, y media son correctos, y el acuerdo indicado en sesión ordinaria N.º 4.173, de 17 de julio de 2007, en el artículo 09 aprobó la donación siempre y cuando se obtuviera la aprobación de un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa.

En razón de la consulta realizada a JASEC, de dicho proyecto, se recomienda dar el visto bueno al proyecto del expediente 20028, y ratificar la donación de la finca del partido de Cartago, matrícula folio real N.º49493 -000, situada en el Distrito cero uno, Paraíso; Cantón cero dos, Paraíso, de la provincia de Cartago, cuya naturaleza es un solar inculto con transformador y otro, y sus linderos son al Norte, Francinieri Chaves Araya; al Oeste, con Giovanni Coghi Pereira; al Sur, con calle pública y, al Este, con calle pública; el inmueble tiene un área de doscientos diez metros con cero cinco decímetros cuadrados, plano catastrado numero C-1137328-2007.

Se autoriza al señor Gerente General, para que realice todas las gestiones pertinentes y legales, para la culminación del proyecto de Ley número 20028.

Señala don Alfonso Víquez que la donación es un acto de disposición no onerosa por lo que le genera algunas dudas, consulta en el caso de JASEC cuál es la forma correcta de decir que no está esta Junta Directiva en contra del proyecto de ley, se puede decir que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

se avala o que da el apoyo abiertamente, o bien que no se tiene objeción para el trámite que no genere un problema de responsabilidad.

Le consulta a don Víctor Hernández quien fue exdiputado, en estos casos la institución que manifiesta que no tiene objeción eso es suficiente o sinónimo de que no se obstruye el proyecto o tiene que manifestarse que hay anuencia por parte de la Junta Directiva, esa es una primera pregunta y la segunda pregunta es si al tomar un acuerdo donde se dice que realice todas las gestiones pertinentes y legales para la culminación del proyecto estamos adelantándonos más de la cuenta y la tercera pregunta es si después de que el proyecto se aprueba cuál es el trámite a lo interno de la Junta, es un acuerdo donde el que decide la donación es la Junta Directiva.

Responde don Víctor Hernández que usualmente lo que se dice es que no se presenta objeción con respecto a lo que se solicita.

SE ACUERDA: en forma unánime y en firme, con siete votos de los señores directores.

3.a. Autorizar a la Gerencia General, para que realice todas las gestiones pertinentes y legales, para la culminación del proyecto de Ley número 20028,

3.b. Se comunique que esta Junta Directiva no tiene objeción en ratificar la donación de la finca del partido de Cartago, matrícula folio real N.º49493 -000, situada en el Distrito cero uno, Paraíso; Cantón cero dos, Paraíso, de la provincia de Cartago, cuya naturaleza es un solar inculto con transformador y otro, y sus linderos son al Norte, Francinieri Chaves Araya; al Oeste, con Giovanni Coghi



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Pereira; al Sur, con calle pública y, al Este, con calle pública; el inmueble tiene un área de doscientos diez metros con cero cinco decímetros cuadrados, plano catastrado numero C-1137328-2007.

ARTICULO 4.- INFORME SOBRE PROYECTO DE LEY, MODERNIZACIÓN JASEC.

Se entra a conocer el oficio G-O-92-2016 suscrito por el Lic. Oscar Arias, Encargado de propiedades. Mediante el cual comunica sobre el proyecto de Ley, impulsado por el diputado **MARCO VINICIO REDONDO**, de modificación de ley de JASEC, expediente 20093, se adjuntó un cuadro comparativo del proyecto, textos de ley propuestos por este legislador cartaginés.

<p>MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7799 DE 30 DE ABRIL DE 1998, REFORMA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JASEC, Y SUS REFORMAS. PROYECTO DE LEY NUMERO 20093, PROPUESTO POR EL SEÑOR MARCO VINICIO REDONDO.</p>	<p>LEY N.º 7799, CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS</p> <p>TEXTO ACTUAL</p>
<p>ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 1, 3, 5, 13, 14, de la Ley N° 3300, Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, y sus reformas. Los textos dirán:</p>	<p>Texto vigente</p> <p>Artículo 1- Crease un órgano semiautónomo con el nombre de Junta administrativa del servicio Eléctrico Municipal de Cartago, con domicilio en esa ciudad. Tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la administración de la empresa eléctrica de la Municipalidad del Cantón Central de esa provincia, cuyo traspaso ordena esta ley y, al efecto, tendrá las atribuciones, facultadas y deberes en ella indicados.</p>
<p>“Artículo 1.- Se crea la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, con domicilio en esa provincia. Tendrá a su cargo, de forma exclusiva, la administración de la empresa eléctrica de las</p>	<p>COMENTARIO Y OBSERVACIONES Con la modificación propuesta en el presente</p>



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

<p>municipalidades del cantón Central de Cartago, Oreamuno, Paraíso, Alvarado y El Guarco, con las atribuciones, las facultades y los deberes que esta ley indica.”</p> <p>“Artículo 3.- La administración superior de esta institución estará a cargo de los siguientes órganos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La Junta Directiva.b) La Gerencia General.c) La Auditoría Interna. <p>La Junta Directiva estará integrada por siete miembros, cinco serán nombrados directamente por los concejos municipales de los cantones: Central de Cartago, Paraíso, El Guarco, Alvarado y Oreamuno, un miembro por cada una de estas municipalidades de la provincia de Cartago, y los otros dos representantes serán designados por el Poder Ejecutivo.</p> <p>Los miembros de la Junta Directiva designados por el Poder Ejecutivo serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.</p> <p>En la integración de la Junta Directiva deberá respetarse el principio de la paridad de género, es decir, la diferencia entre el total de mujeres y</p>	<p>artículo, la Junta administrativa del servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tiene a su cargo la administración de la empresa eléctrica, de las Municipalidades de Cartago, Oreamuno, Paraíso, Alvarado, El Guarco.</p> <p>Texto vigente.</p> <p>“Artículo 3.- La Administración Superior de la Institución estará a cargo de los siguientes órganos:</p> <ul style="list-style-type: none">1- Junta Directiva.2- Gerencia general.3- Auditoría Interna. <p>La Junta Directiva estará integrada por siete miembros; cuatro serán nombrados directamente por el Consejo Municipal del cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo.</p> <p>Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el poder Ejecutivo.</p> <p>Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con el vencimiento.</p> <p>COMENTARIO Y OBSERVACIONES</p> <p>La Junta Directiva de la Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago, estar integrada por siete miembros, cinco serán nombrados directamente por los concejos municipales de los cantones: Central, Paraíso, El Guarco, Alvarado y Oreamuno, un miembro por cada una de estas municipalidades de la provincia de Cartago, y los otro dos representantes serán designados por el</p>
---	---

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<p>hombres no puede ser superior a uno.”</p>	<p>Poder Ejecutivo, y no solamente por miembros nombrados, por la Municipalidad de Cartago, además se reduce de 3 a 2 los representantes del Poder Ejecutivo en la junta Administrativa.</p>
<p>“Artículo 5.- Los miembros de la Junta Directiva serán inamovibles durante su período, salvo que se declare contra ellos responsabilidad penal, de carácter civil o administrativa, en el ejercicio del cargo; si faltan al cumplimiento de sus deberes, o si dejan de asistir, sin justificación válida, a cuatro sesiones ordinarias consecutivas o a cuatro alternas en un período de dos meses. La remoción le corresponderá a la respectiva municipalidad que hiciera el nombramiento o al Poder Ejecutivo, según corresponda, previo levantamiento del expediente.</p> <p>La Junta Directiva podrá conceder permiso para no asistir consecutivamente a las sesiones, pero no podrá conceder licencias por más de seis meses. A quien se le haya concedido un permiso, no podrá obtener otro si no ha transcurrido un período igual de tiempo del permiso concedido anteriormente.”</p>	<p>Texto Vigente: ARTÍCULO 5.- Los miembros de la Junta Directiva serán inamovibles durante su período, salvo que se declare contra ellos responsabilidad civil, penal o administrativa, en el ejercicio del cargo o si faltaren al cumplimiento de sus deberes o dejaren de asistir sin justificación válida a seis sesiones ordinarias consecutivas o a cuatro alternas en un período de dos meses. La remoción le corresponderá a la Municipalidad del cantón Central de Cartago o al Poder Ejecutivo, según corresponda, previo levantamiento del expediente.</p> <p>La Junta Directiva podrá conceder permiso para no asistir consecutivamente a sesiones, pero no podrá conceder licencias por más de seis meses.</p> <p>COMENTARIO Y OBSERVACIONES En el párrafo final del presente artículo, se adiciona en texto que señala, que si a un directivo se le concedió un permiso para no asistir a las sesiones, no podrá obtener otro, si no ha transcurrido un periodo igual de tiempo del permiso y la estabilidad del órgano colegiado.</p>
<p>“Artículo 13.- La Junta Directiva designará, por un período de cuatro años a un gerente, quien podrá ser reelegido en forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Deberá ser profesional en el área de Ciencias Económicas y estar incorporado al colegio profesional respectivo. Para su nombramiento y</p>	<p>Texto Vigente: ARTICULO 13: La Junta Directiva designará, por un período de cinco años a un Gerente, quien podrá ser reelegido en forma sucesiva. Será una persona de reconocida capacidad técnica y plena confianza de la Junta Directiva. Para su nombramiento y remoción se requerirá mayoría calificada. Las funciones del Gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta</p>



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

<p>remoción se requerirá mayoría calificada.</p> <p>Las funciones del gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución. Asimismo, deberá velar por el cuidado y la buena administración de los bienes de la Junta.</p> <p>El gerente representará legal y extrajudicialmente a la Institución; podrá sustituir su mandato, en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.”</p>	<p>Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución. El Gerente representará legal y extrajudicialmente a la Institución; podrá sustituir su mandato, en todo o en parte, revocar sustituciones y otorgar otras de nuevo, conservando siempre sus facultades.</p> <p><u>COMENTARIO Y OBSERVACIONES</u> Se propone que el Gerente de la Junta de la Junta Directiva de JASEC, sea nombrado por periodos de cuatro años y no de cinco, como en la actualidad. Deberá ser profesional en el área de Ciencias Económicas.</p>
<p><u>“Artículo 14.-</u> Son funciones del gerente:</p> <p>a) Formular y dirigir los programas de trabajo y los planes de organización interna y funcional de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, para presentarlos a consideración de la Junta Directiva.</p> <p>b) Nombrar al personal y removerlo conforme a las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes. Someterá a la decisión de la Junta Directiva los nombramientos o remociones de los jefes departamentales.</p>	<p>Texto Vigente:</p> <p><u>ARTÍCULO 14.-</u> Son funciones del Gerente:</p> <p>a) Formular y dirigir los programas de trabajo y los planes de organización interna y funcional de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, para presentarlos a consideración de la Junta Directiva.</p> <p>b) Nombrar al personal y removerlo conforme a las leyes, los reglamentos y demás disposiciones legales pertinentes. Someterá a la decisión de la Junta Directiva los nombramientos o remociones de los jefes departamentales.</p>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

<p>c) Formular los presupuestos anuales ordinarios y los extraordinarios, con sujeción a las leyes, los reglamentos y las demás disposiciones legales sobre la materia, y someterlos a la Junta Directiva.</p> <p>d) Presentar a la Junta Directiva los informes económicos y financieros, así como los informes de ejecución y liquidación presupuestaria trimestral y anual.</p> <p>e) Aprobar las compras que reglamentariamente le autorice la Junta Directiva.</p> <p>f) Tramitar, por vía judicial, todas las deudas originadas en los servicios prestados y cualesquiera otros daños y perjuicios causados a la Institución. Las certificaciones por deudas, que al respecto emita la contabilidad de la empresa, constituyen título ejecutivo.</p> <p>g) Incluir el seguimiento, control, evaluación y presentación ante la Junta Directiva de propuestas para aprobar, modificar o ajustar las tarifas de los diferentes servicios públicos que administrará la Institución.</p> <p>h) Celebrar los contratos y ejecutar actos de su competencia.</p> <p>i) Preparar un informe anual de labores de la Institución.</p> <p>j) Informar a la Junta Directiva sobre los asuntos de la Institución.</p> <p>k) Solicitar de oficio, a la municipalidad respectiva o al Poder Ejecutivo, el inicio del trámite de remoción o sustitución de un miembro de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de la presente ley.</p> <p>l) Otras funciones que le asigne la Junta Directiva.”</p>	<p>c) Formular los presupuestos anuales ordinarios y los extraordinarios, con sujeción a las leyes, los reglamentos y las demás disposiciones legales sobre la materia, y someterlos a la Junta Directiva.</p> <p>d) Presentar a la Junta Directiva los informes económicos y financieros, así como los informes de ejecución y liquidación presupuestaria trimestral y anual.</p> <p>e) Aprobar las compras que reglamentariamente le autorice la Junta Directiva.</p> <p>f) Tramitar, por vía judicial, todas las deudas originadas en los servicios prestados y cualesquiera otros daños y perjuicios causados a la Institución. Las certificaciones por deudas, que al respecto emita la contabilidad de la empresa, constituyen título ejecutivo.</p> <p>g) Incluir el seguimiento, control, evaluación y presentación ante la Junta Directiva de propuestas para aprobar, modificar o ajustar las tarifas de los diferentes servicios públicos que administrará la Institución.</p> <p>h) Celebrar los contratos y ejecutar actos de su competencia.</p> <p>i) Preparar un informe anual de labores de la Institución.</p> <p>j) Informar a la Junta Directiva sobre los asuntos de la Institución.</p> <p>k) Solicitar de oficio, a la Municipalidad del cantón Central de Cartago o al Poder Ejecutivo, el inicio del trámite de remoción o sustitución de un miembro de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 5 de la presente ley.</p> <p>l) Otras funciones que le asigne la Junta Directiva</p>
---	--

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

	<p style="text-align: center;"><u>COMENTARIO Y OBSERVACIONES</u> Se elimina la palabra Municipalidad del Cantón Central de Cartago, por a la Municipalidad respectiva. en el inciso k).</p>
<p>ARTÍCULO 2.- Se adiciona un artículo 3 bis de la Ley N° 3300, Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, y sus reformas.</p> <p>“Artículo 3 bis.- Para ser miembro de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, se deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Ser costarricenseb) Estar domiciliado en la provincia de Cartago, según se constate ante el Registro Civil.c) Poseer un título universitario en Derecho, Ciencias Económicas o Ingeniería y estar incorporado al colegio profesional respectivo.” <p>TRANSITORIO I.- Los nombramientos de los miembros de la Junta Directiva realizados antes de la entrada en vigencia de esta reforma serán respetados. La nueva fórmula de designación comenzará a ser aplicada hasta la renovación del Poder Ejecutivo inmediatamente posterior a la entrada en vigencia de la presente reforma.</p>	<p style="text-align: center;"><u>COMENTARIO Y OBSERVACIONES</u> Se incorporan requisitos mínimos para ser miembro de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), que no existen actualmente, lo cual se considera importante para obtener un perfil de los miembros de la Junta Directiva de JASEC.</p>

Le informo que este proyecto del señor **MARCO VINICIO REDONDO**, está en la Comisión de diputados de Cartago, se encuentra en agenda para solicitar criterio a la Municipalidades de Cartago.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

RECOMENDACIÓN

Según este estudio del proyecto, es perjudicial para el buen funcionamiento de JASEC, se pretende cambiar la composición de la Junta Directiva de JASEC, quitándole a la Municipalidad de Cartago el derecho de nombrar tres miembros pasando de cuatro en la actualidad a solo uno, siendo que el espíritu de la creación de JASEC, fue pertenecer a la Municipalidad de Cartago, se ha demostrado que el servicio de energía eléctrica en la ciudad de Cartago y en toda la Provincia, desde sus inicios en 1888, ha tenido el papel protagónico de la Municipalidad de Cartago. La creación de JASEC por medio de la Ley No. 3300 del 16 de julio de 1964, le confiere a la Municipalidad de Cartago la potestad de ser la dueña de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. La modificación de su ley en 1998, mediante la Ley No. 7799, en su artículo 1, señala "Créase un organismo semiautónomo con el nombre de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, con domicilio en esa ciudad. **Tendrá a su cargo, en forma exclusiva, la administración de la empresa eléctrica de la Municipalidad del Cantón Central** de esa provincia, cuyo traspaso ordena esta ley, al efecto, tendrá las atribuciones, facultades y deberes en ella indicados". Además que los bienes inmuebles fueron pasados de la Municipalidad de Cartago, a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

El proyecto pretende que en los cantones en que JASEC brinda el servicio, dichas Municipalidades tienen que tener un representante en la Junta Directiva de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Por lo antes expuesto se recomienda a esta honorable Junta directiva, manifestar la oposición a dicha modificación pretendida, por medio del proyecto de Ley impulsado por el legislador Marco Vinicio Redondo, y en su lugar se recomienden modificaciones necesarias y requeridas para mejorar el buen funcionamiento de esta Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, JASEC, para lo cual se autoriza al señor Gerente General, para que realice todas las gestiones pertinentes y legales para la oposición del proyecto y estudie modificaciones necesarias y bien definidas de dicha Ley de JASEC, para ser recomendadas, a este proyectos.

SE ACUERDA: en firme con siete votos de los señores directores

4.a. Trasladar a la Gerencia General para que realice todas las gestiones pertinentes y legales para defender los intereses institucionales y estudie modificaciones necesarias y bien definidas de dicha Ley de JASEC, para ser recomendadas, a este proyecto.

ARTICULO 5.- INFORMES FINANCIEROS JASEC AL 30/09/2016.

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.**
- **ESTADOS FINANCIEROS JASEC.**
- **INFORMACIÓN CONTABLE DE PROYECTOS**
- **ESTADOS FINANCIEROS TORO 3.**
- **ESTADOS FINANCIEROS E INFORME OPERATIVO FAG.**

SE ACUERDA: con siete votos de los señores directores

5.a. Trasladar la presentación de los Informes Financieros JASEC al 30-09-2016 para la próxima sesión ordinaria.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

7.a. Solicita la directora Lisbeth Fuentes, colaboración para la poda de un árbol detrás del Colegio Nocturno de Cartago, lado de la Plaza.

SE ACUERDA: con siete votos de los señores directores

7.a.1. Trasladar a la Gerencia General para que se atienda la solicitud de poda de árbol si legal y técnicamente procede.

7.b. Manifiesta la directora Lisbeth Fuentes que recibió una llamada de parte del presidente de la Asociación de Desarrollo de Quebradilla, quienes solicitan la iluminación de un poste esto por cuanto se presta para vandalismo y otros.

SE ACUERDA: con siete votos de los señores directores.

7.b.1. Trasladar la solicitud de la Asociación Desarrollo Quebradilla para que se realice el estudio de la iluminación de un poste si técnica y legalmente corresponde.

7.c. Comenta don Alfonso Víquez la necesidad de cambiar o limpiar la valla publicitaria del Estadio Fello Meza, la cual se ve sucia de día, y esa valla genera una exposición muy buena, y no sabe si se puede hacer un esfuerzo para revisar el material del que está hecho la valla para que no sea tan traslúcido y se le dé un carácter más apropiado.

Manifiesta don Salvador Rojas que de eso se está encargado la Licda. Gloriana Meneses y ya se adjudicó la reparación de la misma.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica don Alfonso Víquez que lo que se adjudicó es para cambiar las bases, y que el rótulo va a ser el mismo por lo que solicita se revisen y se haga una intervención completa de esa valla publicitaria en el Estadio Fello Meza, con el fin de mejorar la presentación de la misma de cara a la nueva imagen que está lanzando JASEC.

SE ACUERDA: con siete votos de los señores directores.

7.c.1 Trasladar a Relaciones Públicas la observación del director Alfonso Víquez para que se haga una intervención completa de esa valla publicitaria en el Estadio Fello Meza, con el fin de mejorar la presentación de la misma de cara a la nueva imagen que está lanzando JASEC.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:05 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE


Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS No. 281 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 258 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO LAS ACTAS DEL No. 5.118 A LA No. 5.123.

CARTAGO, 16 DE ENERO DE 2017

LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO